

**ACUERDO COMPLEMENTARIO
LEY DE REAJUSTE DEL SECTOR PÚBLICO 2023**

El Gobierno representado por el Ministro de Hacienda, la Ministra del Trabajo y Previsión Social y la Directora de Presupuestos, la CUT y la Mesa del Sector Público suscriben el presente acuerdo complementario, que recoge los acuerdos surgidos en el marco de la discusión de la ley de reajuste de remuneraciones, comprometiéndose las siguientes medidas:

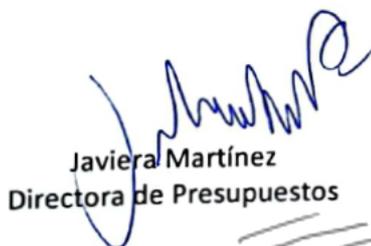
1. El Ejecutivo propondrá, a más tardar el 31 de julio de 2023, una solución legislativa que se haga cargo de resolver las diferencias que se han producido en las distintas escalas de remuneraciones producto de los reajustes diferenciados otorgados a través de leyes de reajuste del sector público, a saber, aquellos casos en que grados inferiores han alcanzado la remuneración del grado superior, de manera de mantener el orden jerárquico.
2. En el marco de esta solución legislativa, el Ejecutivo propondrá un ajuste a las remuneraciones de las y los funcionarios que recibieron el reajuste de \$264.000. Este ajuste se aplicará a partir de agosto de 2023, con un incremento de 4% promedio respecto de las remuneraciones de este grupo de funcionarios/as en 2022. Este ajuste se complementará en diciembre de 2023 y permitirá totalizar un incremento máximo de 12% respecto de las remuneraciones vigentes a noviembre de 2022, sirviendo de base para el reajuste general que se determine para 2024.
3. El Ministerio de Hacienda encargará un estudio comparativo de remuneraciones para cargos tipo en el sector público y sector privado.



Mario Marcel
Ministro de Hacienda



Jeannette Jara
Ministra del Trabajo y Previsión Social



Javiera Martínez
Directora de Presupuestos



David Acuña
Presidente CUT-Chile



Carlos Insunza
Consejero Nacional CUT
Coordinador de la Mesa del Sector Público